ro 66, 5.ª planta, el próximo día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será:

- Finca número 6.683: 68.200.000 pesetas.
- Finca número 6.685: 52.155.000 pesetas. Finca número 6.687: 31.421.100 pesetas.
- 3.
- Finca número 6.689: 23.374.285 pesetas.
- 5. Finca número 6.691: 31.537.000 pesetas.
- Finca número 6.693: 10.614.000 pesetas. 6.
- Finca número 6.695: 22.814.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2536/0000/17/0747/98, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas que se sacan a subasta

Finca registral número 6.683, número 3. Local comercial en planta primera. Está situado en la planta primera, sin contar la baja y el sótano, de la casa de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie total útil es de 176 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 13.

Finca registral número 6.685, número 4. Vivienda o piso segundo. Está situada en la planta segunda, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 136 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 16.

Finca registral número 6.687, número 5. Vivienda o piso tercero, letra A. Está situada en la planta tercera, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 103 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 19.

Finca registral número 6.689, número 6. Vivienda o piso tercero, letra B. Está situada en la planta tercera, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 55 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 22.

Finca registral número 6.691, número 7. Vivienda o piso cuarto, letra A. Está situada en la planta cuarta, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 75 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 25.

Finca registral número 6.693, número 8. Vivienda o piso cuarto, letra B. Está situada en la planta cuarta, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 28.

Finca registral número 6.695, número 9. Vivienda o piso cuarto, letra C. Está situada en la planta cuarta, sin contar la baja y el sótano, de la casa en Madrid, señalada con el número 73 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la de San Joaquín, por donde le corresponde el número 1. Su superficie útil es de 54 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 210, folio 28.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.949.

MADRID

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 306/91, se tramita instado por el Procurador don Juan Ignacio Ávila del Hierro, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Compañía Mercantil Suministros Industriales de Micromecánica, don Miguel A. de Pablo Peña, don Ricardo Astigarraga Onaindía, doña María Soledad Aramburru Bastida, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de febrero a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0932, número cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del eje-

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Si se suspendiera la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora v. en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por Lev están de manifiesto en la Secretaría v se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo del 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio, antes indicado, el día 7 de abril del 2000, a las once horas.

Bienes obieto de esta subasta

Piso 8.º derecha G del bloque II del conjunto residencia Juan XXIII, calle Almanza, 94, Madrid. Inscrita al tomo 98, finca número 4.997, inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid. Valor de tasación: 55.981.557 pesetas.

Parcela número 2 de la urbanización Prado Molero, de Navacerrada. Inscrita al tomo 220, libro 14, folio 114, finca número 1.075, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo. Valor de tasación: 17.115.189 pesetas.

Parcelas números 233 y 234 de la urbanización «El Retamar» en Moralzarzal. Inscritas al tomo 2.331, libro 221, folio 220, finca número 1.816. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo. Valor de tasación: 10.396.687 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Compañía Mercantil Suministros Industriales de Micromecánica, don Miguel A. de Pablo Peña, don Ricardo Astigarraga Onaindía y doña María Soledad Aramburu Bastida, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la comunidad autónoma y para fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1999.-12.079.

MADRID

Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 627/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ignacio Pavón Bermejo, «Capem, Sociedad Limitada», don Juan Manuel Moreta Munujos y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2436, oficina 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta - En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán